



CNE-JD-CA-146-2024

02 de mayo de 2024

Señora

Lourdes Suárez Barboza

Directora

Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)

Ministerio de Educación Pública

Señor

Allan Ramírez Solano

Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)

Ministerio de Educación Pública

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 146-05-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-05-2024** del **02 de mayo del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0673-2024, de fecha 21 de abril de 2024, suscrito por el señor Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de consultoría para elaboración de estudios técnicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación, así como las labores de reconstrucción y rehabilitación en las instalaciones de la Escuela Finca Tamarindo de Corredores*”, Legalidad N° 0078-2024 y Certificación N° URF-CERT-067-2024.

Segundo: El Huracán Julia generó afectaciones en 10 cantones del país, siendo que producto de ello la Escuela Finca Tamarindo en Corredores se vio afectada, presentando daños en los sistemas mecánicos y un deterioro general en acabados como paredes, cielos y cubiertas de techo. A causa de los fuertes vientos la caída de árboles provocó daños en la cubierta de techo, teniéndose perdida de láminas y generando múltiples puntos de filtración de agua. Estas afectaciones han contribuido en el incremento del deterioro



CNE-JD-CA-146-2024

02 de mayo de 2024

del inmueble, por lo que durante la visita a sitio se corrobora el acelerado deterioro de las condiciones funcionales estructurales y de seguridad humana que atentan contra los usuarios.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 146-05-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Contratación de consultoría para elaboración de estudios técnicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación, así como las labores de reconstrucción y rehabilitación en las instalaciones de la Escuela Finca Tamarindo de Corredores*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-067-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡26,604,674.47 (veintiséis millones seiscientos cuatro mil seiscientos setenta y cuatro colones con 47/100), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo